



**Aviso de Suspensión de actividades por Ausencia o Fallecimiento de Titular de Licencia Municipal de
Funcionamiento
Coordinación de Inspección y Comercio**

Código	TR-PINAL/FPM-011	Fecha creación	05/11/2020
---------------	------------------	-----------------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	TRAMITE Y SERVICIO, AVISO DE SUSPENSIÓN POR FALLECIMIENTO
-----------------------------------	---

Descripción del trámite o servicio	SE PRESENTA UN FAMILIAR CON OFICIO DEL AVISO, INFORMANDO DEL FALLECIMIENTO DEL PROPIETARIO O TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO
---	--

Modalidad	NO APLICA
------------------	-----------

Fundamento jurídico del trámite o servicio	REGLAMENTO DE COMERCIO PARA EL MUNICIPIO
---	--

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio	POR FALLECIMIENTO
--	-------------------

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización	1.- Presentar oficio indicando el motivo de la suspensión. 2.- Presentar Licencia de Funcionamiento para su cancelación.
---	--

¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?	NO	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	NO APLICA
--	----	---	-----------

¿En qué momento se debe realizar el pago?	GRATUITO
--	----------

¿Quién puede presentar el trámite o servicio?	REPRESENTANTE LEGAL O UN FAMILIAR
--	-----------------------------------

Descripción de los beneficios	ES GRATUITO, Y DEJA DE GENERAR GASTOS ADICIONALES
--------------------------------------	---

Datos Requeridos para el trámite	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y NUMERO TELEFÓNICO
---	--

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio	
---	--

Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
Oficio	Documento debidamente firmado	No aplica	No aplica	coordinación de inspección y comercio	original y copia

Fundamento jurídico	Reglamento de comercio para el Municipio
----------------------------	--

Medio de Presentación	ESCRITO Y EN FISICO
------------------------------	---------------------

Fundamento jurídico	Reglamento de comercio para el Municipio
----------------------------	--

Formatos y otros documentos.	
-------------------------------------	--

Fundamento jurídico	Reglamento de comercio para el Municipio
----------------------------	--

¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?	NO
--	----

Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:	
--	--

Sujeto Obligado que la realiza	No aplica	Objetivo	No aplica
---------------------------------------	-----------	-----------------	-----------

Inspectores	No aplica		
--------------------	-----------	--	--

Fundamento jurídico	Reglamento de comercio para el Municipio		
----------------------------	--	--	--

Plazo máximo de respuesta	mismo día		afirmativa ficta
----------------------------------	-----------	--	------------------

Fundamento jurídico	Reglamento de comercio para el Municipio	Fundamento jurídico	Reglamento de comercio para el Municipio
----------------------------	--	----------------------------	--

Plazo apercibimiento	<i>No aplica</i>	Vigencia	<i>No aplica</i>
Fundamento jurídico	<i>Reglamento de comercio para el Municipio</i>	Fundamento jurídico	<i>No aplica</i>
Documento a conservar del trámite o servicio	copia de oficio de aviso de suspensión		
Fundamento jurídico	<i>Reglamento de comercio para el Municipio</i>		
Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:			
No genera recargos			
Días y Horario de atención	<i>Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Horas</i>		
Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	Gratuito		
Detalles sobre la forma de determinar o calcular el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables.	Gratuito		
Fundamento jurídico	<i>Reglamento de comercio para el Municipio</i>		
Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:			
<i>Dictamen</i>			
Fundamento jurídico	<i>Reglamento de comercio para el Municipio</i>		
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Coordinación de Inspección y comercio		
Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención		
Juan García Pérez, Coordinador de Inspección y comercio, Número de teléfono 441 2925018 ext. 106, Juárez No. 4, centro Pinal de Amoles, Qro.	Coordinación de Inspección y Comercio		
Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial	Quejas y Denuncias		
Municipio de Pinal de Amoles, Qro., Coordinador de Inspección y comercio, Número de telefono 441 2925018 ext. 106, Juárez No. 4, centro Pinal de Amoles, Qro.			
Hipervínculo de información adicional	No aplica		
Madurez de Digitalización			
<i>Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea. Nivel 3: Llenar formatos y pagos en línea. Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).</i>			